



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

049/07

SALTA,

07 MAR 2007

Expediente N° 12.336/06

VISTO:

El informe elevado por la coordinadora Méd. Emma Molina de Raspi, de la asignatura Medicina I correspondiente a la Carrera: Tecnicatura en Estadística de Salud, mediante la cual solicita se expida certificación a los docentes afectados en el dictado de la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Carrera Méd. Juan Carlos Gomez Alvarenga, otorga el V° B° al informe presentado por la docente antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja emitir la certificación correspondiente a los docentes afectados en el dictado de la asignatura Medicina I.

El Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/06, aprueba el despacho de Comisión, con modificaciones.

POR ELLO;

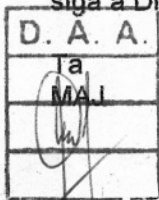
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

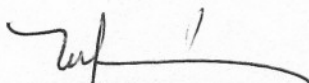
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Emitir la certificación a los docentes afectados en el dictado de la asignatura Medicina I correspondiente a la Carrera: Tecnicatura en Estadística de Salud de esta Facultad.


ARTICULO 2°. La certificación para el alumno Eduardo SONA y la Srta. María Eugenia VIETA (Auxiliar Docente de 2da Categoría), será emitida por la docente responsable de la asignatura, en virtud que la figura de colaboradores no se encuentra contemplada en la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia: a la Méd. Emma Molina de Raspi, Méd. Juan Carlos Gomez Alvarenga, alumnos Eduardo Sona – María Eugenia Vieta y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud